



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2004
Informe de Resultados
Municipio de Bacoachi, Sonora**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2005



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2004 Municipio de Bacoachi

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Bacoachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacoachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Bacoachi, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Fondo Fijo	\$5,000	Proveedores	\$16,408
Caja Recaudadora	33,574	Acreedores Diversos	143,168
Bancos	363,656	Secretaría de Finanzas	118,480
Depósitos en Garantía	5,228	Documentos por Pagar	132,394
Deudores por Solares	82,330	Fondos Ajenos	295,969
Deudores Diversos	1,008,376	Impuestos Retenidos	30,186
Funcionarios y Empleados	6,127		
Suma el Activo Circulante	\$1,504,291	Suma el Pasivo Circulante	\$736,605
FIJO		FIJO	
Parques y Jardines	\$92,600	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$63,104
Terrenos	184,200		
Edificios	66,690	Suma el Pasivo Fijo	\$63,104
Mobiliario y Eq. de Oficina	207,267		
Equipo de Cómputo	58,179	Suma el Pasivo Total (Nota 1)	\$799,709
Equipo de Transporte	1,089,440		
Maquinaria y Equipo	269,831	PATRIMONIO	
Equipo de Radiocomunicación	73,506	Patrimonio Municipal	\$2,041,713
Suma el Activo Fijo	\$2,041,713	Resultado del Ejercicio Anterior	600,009
		Resultado del Ejercicio	104,573
		Suma el Patrimonio	\$2,746,295
Suma el Activo Total	\$3,546,004	Suma el Pasivo y Patrimonio	\$3,546,004

Nota al Balance General

Nota 1 Se observa que para presentar la deuda real del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004, se tomó el total del Pasivo presentado en el Anexo C.P. 2 Balance General por \$799,709, a dicho importe se le restaron \$396,459 por concepto de obras registrados en las cuentas de Acreedores Diversos subcuenta Apoyo a la Producción y en Fondos Ajenos y se le sumaron \$17,956, el cual corresponde a saldos negativos de las cuentas Acreedores Diversos, Secretaría de Fianzas subcuenta Equipo de Seguridad Pública y Fondos Ajenos.

Por lo que respecta a la Deuda Pública Real, este Ayuntamiento, se desempeño de la siguiente forma:

Concepto	2003	2004	Diferencia
Pasivo a Corto Plazo	\$ 427,870	\$ 358,102	\$(69,768)
Pasivo a Largo Plazo	0	63,104	63,104
Total	<u>\$427,870</u>	<u>\$421,206</u>	<u>\$ 6,664</u>

El Pasivo a Corto Plazo está integrado por diversos proveedores y acreedores por \$65,337; por Impuestos Retenidos sobre Productos del Trabajo por \$162,581; adeudos con la Secretaría de Finanzas por Anticipo de Participaciones por \$103,367 y por la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$26,817, ambos pendientes de ser descontados de Participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un convenio celebrado con la Comisión Federal de Electricidad por \$63,104.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$63,104, se debió al crédito contratado con Comisión Federal de Electricidad por \$191,177 y por la amortización del mismo por \$128,073.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 234,631
Derechos	31,577
Productos	90,706
Aprovechamientos	42,451
Participaciones	4,151,925
Total de Ingresos	\$4,551,290
Egresos	
Servicios Personales	\$ 2,485,488
Materiales y Suministros	367,760
Servicios Generales	776,551
Transferencias de Recursos Fiscales	427,555
Bienes Muebles e Inmuebles	46,544
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	187,429
Deuda Pública	155,390
Total de Egresos	\$4,446,717
Superávit	\$104,573

Nota:

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, por \$104,573, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento en las cuentas de Caja y de Deudores Diversos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.04 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.04 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 22.55% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.30% en su ejercicio fiscal 2004, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$277,166, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 267,353	234,631	(32,722)	(12)
Derechos	39,566	31,577	(7,989)	(20)
Productos	33,516	90,706	57,190	171
Aprovechamientos	79,704	42,451	(37,253)	(47)
Participaciones	3,853,985	4,151,925	297,940	8
Ingresos Ordinarios 100%	\$4,274,124	4,551,290	277,166	6
Total de Ingresos 100%	\$4,274,124	4,551,290	277,166	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 52, Sección III, de fecha 29 de diciembre de 2003.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** En este renglón, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$32,722, que representa un 12%, reflejándose principalmente en: Impuestos Adicionales que presenta una variación de 89%, debido a que solo se le aplicó el impuesto adicional al concepto de Otros Servicios, con el fin de apoyar a la comunidad y en Impuesto Predial que presenta una variación de 15%, se debió a la baja captación de recuperación de rezago.

- **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$57,190, que representa un 171%, reflejándose principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles que presenta una variación de 783%, por la venta de chatarra y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles que presenta una variación de 155%, se debió a la venta de varios lotes para vivienda.

- **Aprovechamientos.** En este rubro, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$37,253, que representa un 47%, reflejándose principalmente en Multas que presenta una variación de 62%, debido a que se han realizado programas de concientización sobre el manejo y el consumo de alcohol, por lo que los índices de infracciones han descendido y en Recargos que presenta una variación de 100%, se debió a la baja captación de rezago por concepto de Impuesto Predial y a los programas de descuento de Recargos.

- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$297,940, que representa el 8%, reflejándose principalmente en: Fondo General de Participaciones que presenta una variación de 4% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que presenta una variación de 98%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2004, el 8.77% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$251.81 en promedio por cada habitante durante el año 2004 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.47 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, el Municipio tuvo que subsidiar el gasto operativo de Tesorería con \$4.47, obtenidos de otras fuentes distintas a los ingresos propios.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 79.65% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 80 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacoachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, presenta un gasto superior a lo presupuestado, reflejándose principalmente en el capítulo de: Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos en cantidad de \$277,166.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$ 2,423,689	2,485,488	(61,799)	(3)
Materiales y Suministros	214,752	367,760	(153,008)	(71)
Servicios Generales	894,676	776,551	118,125	13
Transferencias de Recursos Fiscales	303,432	261,824	41,608	14
Gasto Corriente 88%	\$3,836,549	3,891,623	(55,074)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	107,868	165,731	(57,863)	(54)
Bienes Muebles e Inmuebles	30,000	46,544	(16,544)	(55)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,968	187,429	(182,461)	(3,673)
Gasto de Inversión 9%	\$142,836	399,704	(256,868)	(180)
	294,739	155,390	139,349	47
Total Egresos 100%	\$4,274,124	\$4,446,717	(172,593)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2003.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público municipal registró \$4,446,717; es decir, se observó una variación del 4%, más en relación con el presupuesto de \$4,274,124, lo que representa \$172,593, más.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación del 3%, superior a lo presupuestado lo que representa \$61,799, principalmente en: Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 57%, se debió al incremento en las

cuotas por parte de ISSSTESON y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones que presenta una variación de 100%, se debió a que se registraron en esta partida los descuentos o pagos al ISSSTESON por concepto de cuotas para el fondo de pensiones y jubilaciones.

- **Materiales y Suministros.** Este renglón presenta una variación por \$153,008, superior a lo presupuestado, que representa el 71%, reflejándose principalmente en: Material de Oficina, que presenta una variación de 154%, debido al incremento de papelería oficial requerida por las diferentes dependencias de este Ayuntamiento; en Alimentación de Personas que presenta una variación de 410%, se debió a que se elaboraron horas extras, además por la atención que se les brindo a personas visitantes de diversas dependencias federales y estatales y por apoyo en alimentación a las brigadas de la Secretaría de Salud y personal del INEA; y en Combustibles que presenta una variación de 57%, se debió a los constantes viajes realizados a las comisarías y rancherías pertenecientes a este Municipio, así como a los continuos viajes a Cananea y Hermosillo, para mantener actualizado el Catastro Municipal, además de los viajes realizados a las diferentes dependencias estatales.

- **Servicios Generales.** Este rubro tuvo una variación inferior por \$118,125, que representa el 13%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica que presenta una variación de 98% se debió a que se estableció un programa de ahorro de energía en todas las dependencias, haciendo buen uso de los equipos en un horario establecido; en Servicio de Alumbrado Público que presenta una variación de 17%, se debe al control establecido para encender y apagar las luces en parques, jardines y áreas públicas.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$427,555, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$261,824, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, Centro de Salud, diversas instituciones educativas, Asociación Municipios Democráticos, OOMAPAS, entre otros. El cual se destinó al pago de sueldos de la presidenta y directora del DIF, médicos pasantes, enfermeras, educadoras, despensas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$165,731, por apoyo a CMCOP y por el Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$46,544, destinándose a la adquisición de: una máquina de escribir, dos impresoras, una unidad central de procesamientos, una bomba autocebante, un teclé de cadena, pintura para señalamientos viales y nomenclatura de calles y avenidas.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$187,429, realizando con este un 3,773% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. La diferencia en el porcentaje se debe a que el Ayuntamiento, presupuesto una obra pública la cual no realizó y sin embargo si ejecutó 19 obras públicas que no se incluyeron en el presupuesto de egresos de este ejercicio fiscal. Las obras públicas realizadas se reportan como 100% terminadas.

- **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$155,390, aplicados de la siguiente manera:

Pago de Intereses del convenio con Comisión Federal de Electricidad	\$ 12,916
ADEFAS por Conceptos Distintos de Servicios Personales	142,474

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.15% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3.15 ciudadanos laboran como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$77,832 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.49%

NO ACEPTABLE:
Abajo del promedio mpios. rurales 7.49%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$118.18 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:
Abajo del promedio mpios. rurales 208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacoachi recaudó \$399,365 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 47% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio

observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 47 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.66%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.66%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.80 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$968,653, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$572,682. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$125,839	23%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	414,079	77%
Total Ejercido	\$539,918	100%

El egreso de \$539,918, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$572,682, determinándose una diferencia por \$32,764, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 018-191-964-4 de BBVA Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 20 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 23% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: infraestructura productiva rural, urbanización municipal, educación, vivienda y salud.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 77% restante corresponde la erogación por conceptos no autorizados como: el mantenimiento a edificio administrativos del Ayuntamiento, construcción de estadio béisbol infantil y a varios conceptos para sufragar diversas necesidades del Ayuntamiento.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$395,969, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$ 347,117	88%
Comisiones Bancarias	946	1%
Trasposos	42,632	11%
Total Ejercido	<u>\$390,695</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$390,695, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$395,969, determinándose una diferencia por \$5,274, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 018-191-943-1 BBVA Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 89% en: sueldos y salarios, combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, vestuario, uniformes y blancos, gastos financieros, entre otros.
- **Otros.** El resto fue aplicado a gasto no autorizado en la Ley de Coordinación Fiscal.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 76.69% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 77 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.91% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.35 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Bacoachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2004, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Urbano, Educación, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Bacoachi 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, unidad de programación y presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la

capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo Operador ascienden a \$206,537 y los egresos a \$221,804, obteniendo un déficit de \$15,267, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por las cuotas del servicio de agua potable que ascienden a \$206,537.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$122,700 que representan el 55%, por Materiales y Suministros por \$26,384 que representa el 12% y por Servicios Generales por \$72,720 que representa el 33%.

4.2 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública ascienden a \$1,391,614 y los egresos a \$1,314,787, obteniendo un superávit de \$76,827, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por Aportaciones del Estado de Sonora por \$873,848 que representan el 63%, de los ingresos totales, por Aportaciones del Municipio por \$423,973 que representan el 30% y por Aportaciones de la Comunidad por \$93,793, que representan el 7%.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$14,136 que representa el 1% y por Inversiones en Infraestructura por \$1,300,651, que representa el 99%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2004, presentada por el **Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31

de diciembre del año 2004, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Efectivo

Fondo Fijo de Caja

- 1.1 Se observó un importe de \$5,000, sin soporte en virtud de que no se presentó efectivo ni comprobantes, que amparan el fondo en mención.

Caja General

- 1.2 Se observó \$32,462, sin soporte documental.

Ingresos

- 1.3 Se observó en el Anexo C.P. 8 Información Presupuestaria de Ingresos el Ayuntamiento captó el concepto 3014 Otros Productos (Venta de Plaza) por \$350, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2004.

Egresos

- 1.4 En el Anexo C.P. 10 Consolidado de Egresos, se ejercieron nueve partidas por \$418,114, las cuales no están contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2004.

Obras Públicas

- 1.5 El Ayuntamiento ejecutó 3 obras públicas en la partida 6101 Municipal Directo, por \$20,734, sin haber realizado la modificación al Anexo P. E. M. 4 Analítico de Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de 2004.

Recursos Humanos

- 1.6 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina del Ayuntamiento, efectuando cálculos a 3 empleados, determinándose que durante el ejercicio no se retuvo y entero ante la autoridad correspondiente, por \$34,584.

Ramo 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

- 1.7 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento, no cumplió con la normatividad establecida ya que realizó 1 obra pública por \$58,976, la cual se considera improcedente por no encontrarse dentro de los rubros autorizados para la aplicación de estos recursos.
- 1.8 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento, no cumplió con la normatividad establecida, debido a que realizó depósitos que no corresponden a las ministraciones del fondo por \$200,000 y por haber realizado 15 obras públicas por \$164,285, sin tener la autorización en el Presupuesto de Egresos de 2004.

Egresos

- 1.9 Se observaron \$200,000, correspondientes a depósitos bancarios efectuados en la cuenta bancaria única por conceptos diferentes a los establecidos.

Obras Públicas

- 1.10 El Ayuntamiento ejecutó 15 obras en la partida 6107 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por \$164,285, sin haber realizado la modificación al Anexo P. E. M. 4 Analítico de Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de 2004.
- 1.11 La obra 6107-06 Mantenimiento de edificios administrativos del Ayuntamiento, por un importe de \$58,976 se considera improcedente ya que no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

- 1.12 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad federal establecida debido a que se realizaron traspasos por \$42,633, a la cuenta bancaria número 018191978-4 utilizada para el gasto corriente.

Egresos

- 1.13 Se observaron traspasos a la cuenta bancaria número 018191978-4 utilizada para el control y ejercicio del gasto corriente por \$42,633.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$944,676
No Cuantificadas	3	0
	13	\$944,676

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$944,676. Esto representa el 21.24% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2004, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.9 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

5.4.- Observaciones preventivas:

La constituyen 6 observaciones manifestadas en el informe de fiscalización, las cuales no generaron un daño patrimonial a la Administración Municipal, ya que se refieren a fallas administrativas mismas que no afectan la opinión emitida en el presente dictamen, sin embargo es necesario proceder a dar respuestas a las mismas.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2004".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 7.06 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.4	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	5.8	20%	1.16
Evaluación a la administración de fondos	4.3	10%	0.43
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			7.06

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2004, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, por el ejercicio 2004, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Bacoachi, en Sesión Extraordinaria y fue asentada en el Acta número 33 de fecha 08 de abril de 2005.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2005

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN